

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 67/16

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

A N U N C I O

El expediente 2015-002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Martiherrero queda definitivamente aprobado con fecha veintinueve de diciembre de dos mil quince; en vista de lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 5500/1990 de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación Presupuestaria resumida por capítulos:

Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 2015-002

Fuente de financiación: Bajas de Crédito

Aplicación	Concepto	Importe
4590-P6090	Inversiones en infraestructuras	2785,55
	TOTAL BAJAS	2785,55

Altas de Créditos

Aplicación	Concepto	Importe
9200-1200	Básicas+trienios+complementarias	2785,55
	TOTAL ALTAS	2785,55

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Martiherrero, a veintinueve de diciembre de dos mil quince.

El Alcalde, *José Luis del Nogal Herráez*.